



México, D. F., a 13 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/309/15

EXPRESA CNDH ANTE SENADORES SU SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CASO IGUALA Y PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE RESULTADOS CONCLUYENTES DE LA PGR

- **Luis Raúl González Pérez se reunió con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, ante quienes presentó los avances de la investigación del Caso Iguala**
- **Señaló que la CNDH continuará con su investigación objetiva, profesional y responsable, y dará seguimiento a las acciones de las autoridades, porque no debe haber impunidad ni olvido**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, expresó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera su apoyo y acompañamiento a las víctimas del Caso Iguala y se solidariza con la preocupación que las mismas, organizaciones sociales y distintos sectores de la sociedad han expresado con la falta de esclarecimiento de esos hechos, sobre todo por lo que hace a la investigación que lleva a cabo la Procuraduría General de la República (PGR), que no ha dado resultados concluyentes.

En reunión de trabajo con los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, encabezados por la senadora Angélica de la Peña, estableció que la verdad, la justicia y la reparación no pueden subordinarse a ningún tipo de interés o prioridad diversa, por lo cual la indignación y el compromiso en favor de las víctimas deben reflejarse y hallar correspondencia en los hechos.

Respecto del documento enviado por la PGR sobre las 26 propuestas y observaciones de la CNDH, dijo que hoy se dio respuesta a esa instancia y a partir de mañana se realizarán reuniones de trabajo para revisar, punto por punto, las insuficiencias que presenta la atención a las mismas, y posteriormente se harán del conocimiento público.

González Pérez puntualizó que la CNDH continuará con su investigación objetiva, profesional y responsable en el ámbito de su competencia, además de estar atenta y dar seguimiento al desarrollo de las acciones que realicen las autoridades en este caso en el cual, enfatizó, no debe haber impunidad ni olvido.

Puntualizó que la búsqueda de la verdad en este caso es un reclamo de víctimas y sociedad que debe hacerse efectivo. Subrayó que la voluntad expresada en favor de la verdad y la justicia debe reflejarse en avances concretos y objetivos de la investigación. Sin embargo, puntualizó que no podemos buscar justicia mediante actos injustos, contrarios a las leyes y a los derechos de las personas. “Violar en este contexto los derechos humanos –dijo— es particularmente grave, pues contribuye a que los hechos puedan quedar impunes, impidiendo que el derecho a la verdad sea efectivo”.



Acompañado por el titular de la Oficina Especial para el Caso Iguala, José T. Larrieta Carrasco, el Ombudsman nacional puntualizó que los hechos de Iguala deben hacernos renovar el compromiso que, como autoridades y sociedad, tenemos por el respeto a la dignidad humana y la vigencia del Estado de Derecho, así como con el respeto a las víctimas y con la memoria de quienes perdieron la vida.

También se pronunció por impedir el uso político de estos hechos, evitar su distorsión y contaminar la investigación, al tiempo que propuso dejar de lado las descalificaciones, para sumar esfuerzos a una investigación con rigor, objetividad, responsabilidad y profesionalismo.

González Pérez dijo que deben atenderse las observaciones y propuestas que hizo la CNDH mediante el documento “Estado de la Investigación del Caso Iguala”. Destacó la importancia de que también se tomen en consideración las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), muchas de las cuales son coincidentes con el documento presentado por la Comisión Nacional.

El Presidente de la CNDH apuntó que la comunicación respetuosa y constante con las víctimas contribuirá a la consecución de metas comunes de verdad, justicia y reparación. Afirmó que en el caso Iguala el expediente está abierto y no puede haber impunidad en este asunto ni en ningún otro, ya que debe recuperarse la credibilidad de la sociedad en sus instituciones.

González Pérez demandó reconocer como problema en nuestro país las desapariciones de personas y la urgente necesidad de implementar acciones para su atención, desde la tipificación del delito conforme a estándares internacionales y el adecuado registro de casos, que distinga entre los que impliquen desaparición forzada de los atribuidos a particulares o delincuencia organizada, así como los de personas cuyo paradero se desconoce por estar extraviadas o no localizadas.

Puso en relieve que el problema de desapariciones de personas no se limita a los 43 estudiantes normalistas, ya que es más amplio y diverso, además de que no puede medirse adecuadamente por falta de bases de datos confiables y actualizados.

Enfatizó que México –autoridades, instituciones y sociedad— tiene el enorme desafío de lograr que la verdad y la justicia lleguen no sólo a Iguala, sino a cualquier parte donde se violen derechos humanos, lo que constituye también una oportunidad para consolidar en el país el respeto a la dignidad humana como el eje que articule la conformación de un nuevo paradigma de actuación para todas y todos, donde el respeto y vigencia de la ley, así como el pleno desarrollo de las personas sean nuestras prioridades.



Por otra parte, consideró inaceptable que aún no haya avances significativos en el Sistema Penitenciario Mexicano respecto de años anteriores, ya que la sobrepoblación, hacinamiento, deficiente atención médica, autogobierno, violencia y falta de capacitación del personal penitenciario, entre otras, son temas que reclaman atención en ese campo.

Explicó que si bien el internamiento lleva implícita la restricción legítima de los derechos de las personas sujetas a esa condición, no se puede atentar contra su dignidad o hacer nugatorios todos sus derechos. Recordó que el Estado tiene obligaciones relevantes en ese campo por ser garante de todos los derechos que no quedan restringidos por la privación de la libertad.

“La atención a la problemática penitenciaria –señaló— debería asumirse como una de nuestras prioridades, al ser un tema de particular relevancia en el ámbito de los derechos humanos”.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, dio amplias respuestas a los cuestionamientos de los legisladores sobre puntos específicos de su interés, tanto sobre el conjunto de diligencias realizadas por la CNDH en el Caso Iguala, como en temas específicos del diagnóstico penitenciario.

El documento “Estado de la Investigación del Caso Iguala” puede consultarse en la página www.cndh.org.mx